



CERTIFICADO DE IDONEIDAD

En cumplimiento de lo señalado artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, se

HACE CONSTAR:

Que en atención a la necesidad existente, el perfil señalado en los estudios previos respecto a la persona natural que se requiere para desarrollar el siguiente objeto contractual: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS TÉCNICOS, ESTRUCTURACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y APOYAR EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ"; hecho el estudio y evaluación de la documentación presentada por LILIAN VANESSA HEREDIA MAYO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.128.416.018 MEDELLIN, para verificar su formación y experiencia respecto de los requisitos establecidos en el Estudio Previo, se certifica que esta persona tiene la capacidad, idoneidad y experiencia y que puede desarrollar y ejecutar el objeto señalado.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 190 de 1995, y el Artículo 2.2.5.1.9 del Decreto Nacional 1083 de 2015, quien suscribe el presente documento declara que ha validado la información exigida en el Formato Único de Hoja de Vida y reportada por LILIAN VANESSA HEREDIA MAYO, se adjunta constancia de dicha validación en dicha herramienta.

Para constancia se firma en Quibdó, el 08 de octubre de 2024.

HOBNER JAVIER RENTERIA ARCOS
Secretario de Infraestructura
Municipio De Quibdó

Proyectó: Guido Rentería
Cargo: Profesional Universitario
Dependencia: Infraestructura
Firma:

Revisó: Hobner Javier Renteria Arcos
Cargo: secretario de Infraestructura.
Dependencia: Infraestructura
Firma:

V/Bueno: Hobner Javier Renteria Arcos
Cargo: secretario de Infraestructura
Dependencia: Infraestructura
Firma:

Los firmantes, que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.